

ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre, una plaza de **MÉDICO/A (Anexo 6)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera y correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2016, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 157, de 18 de agosto de 2017 y las Bases Específicas del Anexo correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 92, de 15 de mayo de 2018 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 179, de 25 de julio de 2018, hace pública:

1º.- La calificación provisional obtenida por la persona aspirante personada en la realización del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición:

Apellidos y Nombre	3ºEjercicio
Orta Sequera, Francisco De	5,00 puntos

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobado en este Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición a la persona anteriormente relacionada, por haber obtenido la puntuación mínima de 5 puntos.

2º.- La calificación provisional de la Fase de Concurso obtenida por el aspirante que ha superado el penúltimo ejercicio de la Fase de Oposición, en base a los méritos acreditados en el tiempo y forma establecidos:

Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Total
Orta Sequera, Francisco De	9,500 (máx.)	3,845	13,345 puntos

3º.- La calificación final provisional:

Este Tribunal acuerda otorgar al aspirante que ha superado el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición la siguiente calificación final provisional, que vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida por el opositor en cada ejercicio de la Fase de Oposición, así como la obtenida en el Concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen el proceso:

Apellidos y Nombre	1ª Prueba	2ª Prueba	3ª Prueba	F. Concurso	Total
Orta Sequera, Francisco De	9,000	9,000	5,000	13,345	36,345 puntos

4.- El plazo para presentación de alegaciones a la calificación provisional obtenida por la persona aspirante en el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición y en la Fase de Concurso.

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva o de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Finalizado dicho plazo sin que se presenten alegaciones, estas calificaciones así como la calificación final provisional se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

5.- Propuesta de nombramiento:

Por tanto, el Tribunal acuerda proponer el nombramiento como Funcionario de Carrera, en la plaza de MÉDICO al siguiente aspirante:

D. FRANCISCO DE ORTA SEQUERA

El Tribunal decide advertir al aspirante propuesto para el nombramiento que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de

Diputación Provincial de Huelva | Administración Recursos Humanos

C/ Fernando El Católico, 18, 1ª | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV6S4GZPYBMJ7G77CNEDAADRAU	Fecha	12/12/2018 09:02:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	SILVIA PEREZ BARRAGAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S4GZPYBMJ7G77CNEDAADRAU	Página	1/2



Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Huelva.

b) Declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidad, establecidos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV6S4GZPYBMJ7G77CNEDAADRAU	Fecha	12/12/2018 09:02:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	SILVIA PEREZ BARRAGAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S4GZPYBMJ7G77CNEDAADRAU	Página	2/2

